A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

DE: COMITÉ DE EVALUACION

*ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional Nº 14/2017,***
" Regularización de Asfalto de la Ruta a la Colonia Nacional Canindeyú-Ad Referéndum"
ID. Nº 339.423

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 14/2017** ***"Regularización de Asfalto de la Ruta a la Colonia Nacional Canindeyú-Ad Referéndum"*** Rubro 530-30-78-14 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez designado según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 02/04/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	*339.423*
Nombre del llamado	*Regularización de Asfalto de la Ruta a la Colonia Nacional Canindeyú-Ad Referéndum*
Modalidad	*Licitación Pública Nacional*
Adjudicación	*Por el total*

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día dos del mes de abril de 2018 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos), en presencia de los responsables de la U.O.C el Abog. Orlando D. Fernández, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, Auxiliar de la U.O.C, contando con la presentación de sobres de ofertas, perteneciente a la firma: EDIVI S.A, en fecha y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EDIVI S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDIVI S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

		EDIVI S.A				
Ítems del llamado REGULARIZACION DE ASFALTO DE LA RUTA A LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU-AD REFERENDUM con ID: 339423						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-004	Cartel de Obra (metálico)	Unidad	2	3.121.250	6.242.500
2	72131701-004	Banquina c/ suelo selleccionado y empedrado	Metros cuadrados	10.800	53.000	572.400.000
3	72131701-004	Regularizacion de Gabilo	Metros cúbicos	1.106	1.953.903	2.161.016.718
4	72131701-004	Provision y colocacion de mezcla asfaltica en caliente	Metros cúbicos	2.212	1.953.903	4.322.033.436
5	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.382	7.491	497.267.562
6	72131701-004	Remocion y Reposicion de Empedrado	Metros cuadrados	2.500	42.534	106.335.000
7	72131701-004	Remocion y reposicision de cordones	Metro lineal	550	38.544	21.199.200
8	72131701-004	Pintura de Pavimento	Unidad Medida Global	1	59.928.000	59.928.000
9	72131701-004	Tachas reflectivas	Unidad	1.500	36.207	54.310.500
10	72131701-004	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	18.767.084	18.767.084
		Precio Total				7.819.500.000

Lic. Carina Rocio Arce B
Director de Administración y F

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la EMPRESA EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6, Representado por Sr. Emilio Diaz De Vivar con C.I Nº 217833, con la única y mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	EDIVI S.A	80002899-6

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados
El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados no estan encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La EMPRESA EMPRESA EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6. cumple con este requisito.

b) Experiencia:
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
La empresa EMPRESA EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6. cumple con este requisito.

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	EDIVI S.A
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecido en este Pliego	*CUMPLE*
Se verificará la experiencia del oferente para lo cual se le solicitará al mismo la Presentación de Copia de Contratos o Facturas dentro de los años (2015 y 2016) que demuestren el servicio y/o bienes de los solicitado en el llamado de referencia a Instituciones Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la Oferta	*CUMPLE*
Se deberá presentar los Balances de los años, 2014, 2015 y 2016.	*CUMPLE*
Referencias de buen desempeño satisfactorio	*CUMPLE*

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

Lic. Carrie Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6, Representado por Sr. Emilio Diaz De Vivar con C.I Nº 217833, para la Licitación Pública Nacional Nº 14/2017," Regularización de Asfalto de la Ruta a la Colonia Nacional Canindeyú-Ad Referéndum" ID. Nº 339.423, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la única y mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 7.819.500.000 (Siete mil ochocientos diecinueve millones quinientos mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

EDIVI S. A						
Ítems del llamado REGULARIZACION DE ASFALTO DE LA RUTA A LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU-AD REFERENDUM con ID: 339423						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-004	Cartel de Obra (metálico)	Unidad	2	3.121.250	6.242.500
2	72131701-004	Banquina c/ suelo selleccionado y empedrado	Metros cuadrados	10.800	53.000	572.400.000
3	72131701-004	Regularizacion de Gabilo	Metros cúbicos	1.106	1.953.903	2.161.016.718
4	72131701-004	Provision y colocacion de mezcla asfaltica en caliente	Metros cúbicos	2.212	1.953.903	4.322.033.436
5	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.382	7.491	497.267.562
6	72131701-004	Remocion y Reposicion de Empedrado	Metros cuadrados	2.500	42.534	106.335.000
7	72131701-004	Remocion y reposicision de cordones	Metro lineal	550	38.544	21.199.200
8	72131701-004	Pintura de Pavimento	Unidad Medida Global	1	59.928.000	59.928.000
9	72131701-004	Tachas reflectivas	Unidad	1.500	36.207	54.310.500
10	72131701-004	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	18.767.084	18.767.084
		Precio Total				7.819.500.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 530-30-78-14 es de Gs. 8.000.000.000 (Ocho mil millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Carine Rocio Arce B
  Director de Administración y F
  Municipalidad de Salto del Guairá
- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.